



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CONVOCATORIA PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. del Subcapítulo I, del Capítulo II, "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.", y lo señalado en el cronograma de la convocatoria modificado con la Adenda No. 2 publicada el 18 de septiembre de 2020; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 29 al 30 de septiembre de 2020 hasta las 05:00 p.m.

Durante este período dentro de la Convocatoria **PAF-SENA-O-041-2020**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico <u>reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co</u>, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del presente informe.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas, además de las verificaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO	
1	CONSORCIO AR	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
2	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	
4	CONSORCIO ESPINAL C-G	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	
7	CONSORCIO ARKING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
8	CONSORCIO ESPINAL 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	
9	CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	





10	ARINDEC SAS	RECHAZADO*	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO
11	CONSORCIO SAN ROBERTO 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ESPINAL IG 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO BLOQUES ESPINAL	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
14	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
15	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
16	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
17	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
18	CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
19	TECNOCIENTIFIC S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
20	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 041	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 2. CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S -CIVITARQ SAS

Nit: 900.283.279-6 Representante Legal

ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS

C.C. 79.671.481

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS , identificado con la CC. No. 79.671.481 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	06 al 08	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A25102000-79671481. Aporta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, de fecha 26 de marzo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	43 a 51	CUMPLE	Certificado de Existencia y representación legal: 10 de agosto de 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, el representante legal "deberá obtener la



				autorización de la junta de socios de acuerdo con lo pactado en los estatutos y será el encargado de llevar el libro de registro de la junta de socios y el de actas de la junta de Socios. Autorizar al gerente para presentar la oferta, conformar consorcio o unión temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo acto pertinente sin límite de cuantía". En virtud de lo anterior, el proponente aporta acta No. 021-2020 suscrita por la Junta de Socios el 31 de agosto de 2020 a través de la cual se autoriza al ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Gerente general y Representante legal de la firma CIVITARQ S.A.S, para presentar la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020 OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Limitación RL: No aplica. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Mediante documento privado del 30 de abril de 2009, inscrito el 13 de mayo de 2009, bajo el número 1296690 del libro IX. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Mario José Maranta López – CC. 17.143.479
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta el documento de Identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2		CUMPLE	Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal de proponente.



		13 al 17		Adicionalmente se envía copia de la cédula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal el cual se encuentra vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario del proponente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 a 27	CUMPLE	Certificados expedidos 03 de septiembre de 2020 respectivamente. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de septiembre de 2020. Se consulta en la página web de la Policía Nacional el 23 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	31	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de septiembre de 2020. Se consulta en la página web de la Policía Nacional el 23 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415.00)	2.1.1.8.	19 al 21	SUBSANÓ CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 62-45-101017116 Tomador: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA NIT: 830.052.998-9



	Cubrimiento de eventos: NO Incluye expresamente la cobertura
10% (\$200.454.741.5)	de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo
, ,	indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8.
	Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de
	referencia.
	Valor asegurado: \$200.454.741.5
	Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el
	15/01/2021.
	Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 24150615 expedido
	por la aseguradora en el que consta el pago de la prima
	correspondiente.
	correspondience.
	DEBE SUBSANAR:
	DEBE GOBOANAIC
	Se deberá corregir la garantía allegada, de acuerdo con lo
	establecido en los términos de referencia:
	Soldshould Stribs terminos de referencia.
	1. INCLUIR LOS 4 EVENTOS:
	2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:
	"()
	(···) Esta garantía deberá señalar expresamente que:
	Esta garantia depera serialar expresamente que.
	1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios
	imputables al proponente, en los siguientes eventos:
	imputables ai proporione, en los siguientes eventes.
	a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del
	proponente seleccionado.
	b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de
	la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia
	o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
	previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y
	cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
	, ,
	c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para

la presentación de las propuestas.



				d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato". 2. VIGENCIA Ajustar la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta en atención al literal d) VIGENCIA del subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8, el cual indica "d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza". Teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la convocatoria fue el 17 de septiembre de 2020, la vigencia mínima de la garantía de seriedad de la propuesta debe ser: Desde: 17/09/2020 Hasta: 17/01/2021 En la póliza aportada la vigencia es hasta el 15/01/2021. OBSERVACIONES SUBSANACIÓN En el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, el proponente allegó correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2020 2:17 p. m, a través del cual se corrige la póliza de seriedad de la oferta, incluyendo los 4 eventos de asegurabilidad y ajustando la vigencia del amparo.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	53 a 146	CUMPLE	Aporta RUP expedido el 15 de septiembre de 2020, se consulta RUES (23/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente tiene el siguiente



(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados	contrato vigente con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración:
en las convocatorias en las cuales	
resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	PAF-ICBF-O-008-2018
programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que informó que el proponente tiene el
Autónomos-Findeter)	siguiente contrato vigente, relacionado con los Patrimonios
	Autónomos bajo su vocería y administración:
	PAF-JU-O-075-2017
	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S, SUBSANÓ con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS

Representante

DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO

C.C. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1. AGORASPORT S.A Sucursal Colombia

Nit: 900.513.058-3

Representante Legal: INGRID NATHALI TORRES CORTÉS

C.C. 1.016.022.904

Porcentaje de Participación: 25%

Integrante No. 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO

C.C. 12.131.436

Porcentaje de Participación: 25 %

Integrante No. 3. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S

Nit: 813.006.542-7

Representante Legal: RICARDO DUSAN COBALEDA

C.C. 7.692.327

Porcentaje de participación: 30 %

Integrante No. 4: DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO

C.C. 7.691.049

Porcentaje de Participación: 20 %



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO , identificado con la CC. No. 12.131.436 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	88 a 91	CUMPLE	La propuesta es avalada por FABIO ANDRÉS CARDENAS, identificado con la CC. No. 1.033.716.247, quien acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A20582014-1033716247. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Afines, de fecha 20 de mayo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 a 32	CUMPLE	Fecha de constitución: 03 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Neiva - Huila Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se establece que la responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 28	CUMPLE	Integrante 1: AGORASPORT S.A Sucursal Colombia Certificado de Existencia y representación legal: 14 de agosto de 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL:N/A



				Domicilio de la sucursal: Medellín Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Mediante escritura pública del 16 de enero de 2012, registrada el 28 de marzo de 2012. Término de Duración: hasta el 10 de octubre de 2032 Revisor Fiscal: Flavio Efrén Moncada Arcila. Integrante 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO No aplica. Integrante 3: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Certificado de Existencia y representación legal: 19 de agosto de 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL:N/A Domicilio de la sucursal: Neiva Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Mediante escritura pública del 14 de julio de 2000, registrada el 14 de septiembre de 2000. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Jeison German Borda Garzón. Integrante 4: DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO No aplica.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 34 Integrante 2 35 Integrante 3 37 Integrante 4 63	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales de las sociedades y de las personas naturales que integran el proponente.



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 76 a 79 Integrante 2 86 Integrante 3 80 a 84 Integrante 4 85	NO CUMPLE	Integrante 1. AGORASPORT S.A Sucursal Colombia Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal del integrante. Adicionalmente se envía copia de la cédula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores el cual se encuentra vigente. Integrante 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO Aporta certificación en la cual acredita el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por la persona natural. Integrante 3. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal del integrante. Adicionalmente se envía copia de la cédula de ciudadanía y matricula profesional los cuales no son legibles y el certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores el cual NO se encuentra vigente. Integrante 4. DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO Aporta certificación en la cual acredita el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 07 de septiembre de 2020, suscrita por la persona natural. DEBE SUBSANAR 1. El integrante del consorcio DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO NO aportó planilla de pago al Sistema General de
				Seguridad Social o constancia de afiliación. En virtud de ello se deberá subsanar para dar cumplimiento a lo establecido en el literal b. del numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia, según el cual:



	"b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliació los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportar los certificados de afiliación respectivos. El Proponente por acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de última planilla".
	2. El integrante del consorcio INGENIEROS CONTRATIST INGECON S.A.S el proponente deberá subsanar, allegar copia del documento de identidad y de matrícula profesional revisor fiscal, de forma tal que sean legibles y el certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central Contadores, el cual se debe encontrar vigente.
	3. El integrante del consorcio DIEGO HERNAN SANDOV CASTRO NO aportó planilla de pago al Sistema General Seguridad Social o constancia de afiliación. En virtud de ello se deberá subsanar para dar cumplimiento a establecido en el literal b. del numeral 2.1.1.10 de los términos referencia, según el cual:
	"b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliació los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportar los certificados de afiliación respectivos. El Proponente por acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de última planilla".
	OBSERVACIONES SUBSANACIÓN
	Dentro del término de traslado del informe preliminar verificación de requisitos habilitantes, el proponente no alle documentación para subsanar, razón por la cual incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.25 de términos de referencia: "Cuando el proponente no subsane subsane en forma extemporánea".



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	71 a 74	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	93	CUMPLE	El integrante AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA, allega certificación suscrita por el revisor fiscal en la que manifiesta que la empresa es una sociedad anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39 a 44	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46 a 51	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	57 al 60	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se consultan los antecedentes el día 24/09/2020
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	53 a 56	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se consultan los antecedentes el día 24/09/2020
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415.00) 10% (\$200.454.741.5)	2.1.1.8.	62 a 69	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 61-45-101016203 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS Participación: lincluye los integrantes del proponente plural y define el porcentaje de participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA NIT: 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: NO Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8.



Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

Valor asegurado: \$200.454.741.5

Vigencia de los amparos: Mediante el anexo No. 2 se ajusta la vigencia quedando de esta manera: Desde el 17/09/2020 hasta el 22/01/2021.

Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 610005131 expedido por la aseguradora en el que consta el pago de la prima correspondiente.

DEBE SUBSANAR:

Se deberá corregir la garantía allegada, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:

1. INCLUIR LOS 4 EVENTOS:

2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

"(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

- 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".



				Se aclara al oferente que el anexo de la garantía de seriedad de la oferta que se allegue dentro del término de traslado del presente informe de verificación, debe ser suscrito por el tomador, ya que el anexo No. 2 aportado inicialmente con la propuesta no fue suscrito. OBSERVACIONES SUBSANACIÓN Dentro del término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el proponente no allegó documentación para subsanar, razón por la cual incurre en la
				causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.25 de los términos de referencia: "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea".
		Integrante 1 95 - 169		Integrante 1: Aporta RUP expedido el 14 de agosto de 2020, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
		Integrante 2 No aporta		Integrante 2: No aporta RUP, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 3 170 – 977	CUMPLE	Integrante 3: Aporta RUP expedido el 19 de agosto de 2020, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
		Integrante 4 No aporta		Integrante 4: No aporta RUP, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos				Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente
(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	plural tienen los siguientes contratos suscritos, o en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración:



orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	PAF-MENII-O-029-2020 suscrito con AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA
Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	PAF-MEN-O-036-2020 suscrito con DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO.
	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO REFORZAMIENTO ESPINAL INGENIEROS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO ESPINAL C - G

Representante

OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

C.C. 1.102.875.630

Conformado por:

Integrante No. 1. GIMEHI INGENIERIA S.A.S

Nit: 900.812.337

Representante Legal: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

C.C. 1.102.875.630

Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 2. CASTIPAL S.A.S

Nit: 900.025.395-7

Representante Legal: HEBERT PALOMINO LOZANO

C.C. 16.887.363

Porcentaje de participación: 50 %

Integrante No. 3. ALVAHEL GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR S.A.S.

Nit: 900.266.861-1

Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO SOLANO COLON

C.C. 92.522.136

Porcentaje de participación: 30 %



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ , identificado con la CC. No. 1.102.875.630, en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	04 a 06	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 22202-415843. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Afines, de fecha 21 de mayo de 2020. Se consulta en la página web del COPNIA el certificado de antecedentes de quien avala la propuesta, el 24 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 a 14	CUMPLE	Fecha de constitución: 03 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Sincelejo - Sucre Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se establece que la responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	18 a 30	CUMPLE	Integrante 1: GIMEHI INGENIERIA S.A.S Certificado de Existencia y representación legal: 09 de septiembre de 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria



Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL:N/A Domicilio de la sucursal: Sincelejo Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Mediante documento privado del 06 de enero de 2015, registrado el 23 de enero de 2015. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A Integrante 2: CASTIPAL S.A.S Certificado de Existencia y representación legal: 18 de agosto de 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL:N/A Domicilio de la sucursal: Palmira Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Mediante escritura pública del 18 de mayo de 2005, registrada el 26 de mayo de 2005. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: José Arley Moyano González. Integrante 3: ALVAHEL GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR S.A.S. Certificado de Existencia y representación legal: 09 de septiembre de 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL:N/A



				Domicilio de la sucursal: Sincelejo Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Mediante documento privado del 09 de febrero de 2009, registrado el 21 de febrero de 2009. Término de Duración: 6 de febrero de 2059 Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 15 Integrante 2 16 Integrante 3 17	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales de las sociedades y de las personas naturales que integran el proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 7 Integrante 2 8 a 11 Integrante 3 12	CUMPLE	Integrante 1. GIMEHI INGENIERIA S.A.S Aporta certificación en la cual acredita el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal del integrante. Integrante 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO Aporta certificación en la cual acredita el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la sociedad. Igualmente, aporta copia de la cédula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores el cual se encuentra vigente, del revisor fiscal que suscribe la certificación. Integrante 3. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal del integrante.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	54 a 60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 a 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 y 08 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 y 08 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	40 a 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 y 08 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se consultan los antecedentes el día 24/09/2020
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	43 a 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 y 08 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se consultan los antecedentes el día 24/09/2020
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415.00) 10% (\$200.454.741.5)	2.1.1.8.	46 a 53	NO CUMPLE NO SUBSANÓ	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: NB – 100137718 Tomador: CONSORCIO ESPINAL G – C Participación: lincluye los integrantes del proponente plural y define el porcentaje de participación. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA NIT: 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: NO Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.741.5 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 10/01/2021.



Soporte de pago: Aporta recibo No. 2146063023 expedido por la aseguradora en el que consta el pago de la prima correspondiente. DEBE SUBSANAR: Se deberá corregir la garantía allegada, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia: 1. INCLUIR LOS 4 EVENTOS: 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: "(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorroque, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato". Se aclara al oferente que el anexo de la garantía de seriedad de la oferta que se allegue dentro del término de traslado del presente informe de verificación, debe ser suscrito por el tomador, va que el anexo No. 2 aportado inicialmente con la propuesta no fue suscrito.



				2. VIGENCIA
				Ajustar la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta en atención al literal d) VIGENCIA del subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8, el cual indica
				"d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza".
				Teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la convocatoria fue el 17 de septiembre de 2020, la vigencia mínima de la garantía de seriedad de la propuesta debe ser:
				Desde: 17/09/2020 Hasta: 17/01/2021
				En la póliza aportada la vigencia es hasta el 10/01/2021.
				OBSERVACIONES SUBSANACIÓN
				Dentro del término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el proponente no allegó documentación para subsanar, razón por la cual incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.25 de los términos de referencia: "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea".
		Integrante 1 61 a 78		Integrante 1: Aporta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 2 79 a 110	CUMPLE	Integrante 2: Aporta RUP expedido el 02 de septiembre de 2020,
		Integrante 3 111 a 139		se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.



				Integrante 3: Aporta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO ESPINAL C - G, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 6. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

NIT. 830.085.683-6

Representante Legal

LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN

CC. No. 19.460.521

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	13 y 14	CUMPLE	El señor LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN , identificado con la CC. No. 19.460.521 acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-26425 al aportar matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 2 de julio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 a 11	CUMPLE	Fecha de expedición: 7 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL Existe limitación del Representante Legal para contratar hasta por 15.000 smmlv, sin embargo, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado de la convocatoria es de



				\$2.004.547.415.00, se encuentra dentro del limite y por lo tanto está facultado. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento privado del 27 de abril de 2001 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de abril de 2001. Término de Duración: Hasta el 19 de agosto 2050. Revisor Fiscal: Blanca Pérez Saavedra CC. No. 46.364.645.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	13	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 42	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral con fecha del 10 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 38	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020 y 28/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 y 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	25 a 32 Subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial



Garantía de seriedad de la oferta				Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares
Cierre: 17 de septiembre de 2020				Póliza No.: CBC-100021347
·				Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
Valor Presupuesto oficial:				Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
\$2.004.547.415.00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9.
Ψ <u>-</u> 100 110 111 110100				Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de
10% (200.454.741.50)				los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado
				en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
				Valor asegurado: \$200.454.741.50
				Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021.
				Soporte de pago : Aporta recibo electronico No.1438796077 del 8 de septiembre de 2020.
				SUBSANÓ
				El proponente dentro del término de subsanación ajustó la vigencia de la garantía de seriedad de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	44 a 221	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (23/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
				Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria
No concentración de Contratos				La Previsora S.A., informó que la sociedad tiene adjudicado el
(Sólo podrá tener hasta cuatro (4)				contrato 68573-051-2018 (PAF-ICBF-O-028-2018).
contratos celebrados o adjudicados				
en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria
orden de elegibilidad de los				Bogotá S.A., informó que la sociedad tiene los contratos PAF-JU- O-045-2018 y PAF-JU-O-001-2019 adjudicados.
programas de cualquiera de las				0-045-2010 y FAF-30-0-001-2019 aujuuldau05.
Gerencias de Findeter o Patrimonios				Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria
Autónomos-Findeter)				BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos,



	ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, los documentos aportados dentro del término de subsanación y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO ESPINAL 2020

Representante

MARIA PAULINA SANCHEZ GARCÍA

C.C. 42.148.205 Conformado por:

Integrante No. 1. GERMAN TORRES SALGADO

C.C. 10.229.376

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. GUSTAVO SANCHEZ RIOS

C.C. 4.575.831

Porcentaje de Participación: 10%

Integrante No. 3. AUGUSTO ACUÑA ARANGO

C.C. 10.092.277

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 4. MARIA PAULINA SANCHEZ GARCÍA

C.C. 42.148.205

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por MARIA PAULINA SANCHEZ



Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	GARCÍA, identificada con la CC. No. 42.148.205 en calidad de representante del proponente plural. El representante del proponente plural, MARIA PAULINA SANCHEZ GARCÍA, acredita ser ingeniera civil, con matrícula profesional No. 17202-140904. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 8 de septiembre de 2020. Así mismo, los demás integrantes del consorcio acreditan ser ingenieros civiles y en el caso del señor AUGUSTO ACUÑA ARANGO arquitecto. Aportan copia de las matrículas profesionales y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por las entidades competentes.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 9 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Pereira Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Así mismo, dice que responderá por el cumplimiento de cada una de las obligaciones derivadas de las ofertas y del contrato de la fase precontractual, contractual y postcontractual incluyendo la etapa de liquidación. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración por todo el plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	N/A	N/A



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar Subsanación	CUMPLE	Aportan certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 8 y 17 de septiembre de 2020, suscritas por cada uno de los integrantes. Así mismo aporta planilla de pago del mes de agosto 2020 los siguientes integrantes MARIA PAULINA SANCHEZ GARCÍA, AUGUSTO ACUÑA ARANGO y GERMAN TORRES SALGADO. SUBSANÓ De conformidad con lo establecido en los términos de referencia el proponente persona natural acreditó la afiliación del integrante GUSTAVO SANCHEZ RIOS al sistema seguridad social en salud y aportó constancia de pensionado.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Sin foliar	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Sin foliar	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8 y 9 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8 y 9 septiembre de 2020 respectivamente. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8 y 9 de septiembre de 2020 respectivamente.No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8 y 15 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$2.004.547.415.00 10% (200.454.741.5)	2.1.1.8.	Sin foliar Subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 55-45-101031350 Tomador: CONSORCIO ESPINAL 2020 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA NIT 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.741.50 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 31/01/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 0001842 del 16 de septiembre de 2020. SUBSANÓ Dentro del término de subsanación el proponente incluyó los 4 eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Así mismo, aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Sin foliar	CUMPLE	Aportan RUP con fechas de 30 de julio, 6, 27 y 28 de agosto, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente



(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados	plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que el integrante AUGUSTO ACUÑA ARANGO tiene adjudicado el contrato PAF-EUC-O-062-2017
Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO ESPINAL 2020, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, los documentos aportados dentro del término de subsanación y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020

Representante

JAIRO LÓPEZ ESCOBAR

C.C. 16.621.236 Conformado por:

Integrante No. 1. INCEL S.A

NIT 800,143.498-1

R/L: JAIRO LÓPEZ ESCOBAR

C.C. 16,621.236

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. POLO INGENIERIA Y CONSTRUCIONES SA-POLOINGSA

NIT 805.008.359-5

R/L: LINA VANESSA LOZANO CORTAZAR

C.C. 38.567.416

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por JAIRO LÓPEZ ESCOBAR , identificado con la CC. No. 16.621.236 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	6 a 8	CUMPLE	La propuesta es abonada por el señor BERNARDO RODRÍGUEZ CERON, quien acredita ser ingeniero civil, con matrícula



				profesional No. 76202-10764. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 21 de julio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	33 a 34 Subsanación	CUMPLE	Fecha constitución: 7 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: plazo de ejecución del contrato y un (1) año más SUBSANÓ El proponente dentro del término de subsanación incluyó la duración del consorcio dentro del documento de constitución.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 11 a 21 Integrante 2. 23 a 32	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 28 de agosto de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali Término de Constitución: Escritura pública del 16 de septiembre de 1991, registrado en la cámara de comercio del 27 de septiembre de 1991. Término de duración: 31 de diciembre de 2050



				Integrante 2: Fecha de expedición: 2 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali Término de Constitución: Escritura pública No. 4687 del 29 de agosto de 1997, registrado en la cámara de comercio el 8 de septiembre de 1997 Término de duración: 8 de abril de 2030 Revisor Fiscal: Angélica Duque Velasco identificada con cédula de ciudadanía No. 66990323 y tarjeta profesional 86560-T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	36 y 37	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	70 a 78	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Adicionalmente adjuntan copia del documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Adicionalmente adjuntan copia del documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores. Adicionalmente adjuntan copia del documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	66 y 67	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	80 y 81	CUMPLE	Aportan certificaciones suscrita por los revisores fiscales mediante las cuales afirman que los integrantes del proponente plural son sociedades anónimas cerradas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39 a 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 y 9 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	44 a 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 y 9 septiembre de 2020 respectivamente. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49 y 50	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 y 9 de septiembre de 2020 respectivamente.No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	52 a 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 y 9 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$2.004.547.415.00 10% (200.454.741.5)	2.1.1.8.	56 a 64 Subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 45-45-101088413 Tomador: CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA NIT 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.742 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 01/02/2021.



				Soporte de pago : Aporta recibo de pago No. 2512884 emitido por la aseguradora.
				SUBSANÓ
				Dentro del término de subsanación incluye los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	84 a 154	CUMPLE	Integrante 1: Aportan RUP del 27 de agosto y 9 de septiembre en los cuales no se evidencian multas ni sanciones. También se consulta RUES (25/09/2020)
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO IP REFORZAMIENTOS 041-2020, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, los documentos aportados dentro del término de subsanación y la información de terceros



a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 10. ARINDEC SAS

NIT. 830.058.608-9

Representante Legal

JULIO CESAR CASTILLO VERGARA

CC. No. 6.757.501

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por JULIO CESAR CASTILLO VERGARA , identificado con la CC. No. 6.757.501 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	32 y 33	CUMPLE	El señor JULIO CESAR CASTILLO VERGARA , identificado con la CC. No. 6.757.501 acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-00334 al aportar matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 7 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 a 10	CUMPLE	Fecha de expedición: 12 de agosto de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL No tiene limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C



				Término de Constitución: Escritura pública del 27 de mayo de 1999 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 2 de junio de 1999. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: Diana Patricia Salguero Campo CC. No. 39.809.548.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	12	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	26 a 30	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral con fecha del 7 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	14 Consultado	CUMPLE	Certificado expedido el 27 de agosto de 2020 y consultado el del representante legal el 25 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	16 Consultado	CUMPLE	Certificado expedido el 27 de agosto de 2020 y consultado el del representante legal el 25 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificado consultado el 25 de septiembre de 2020 . No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Certificado expedido el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	20 a 22	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares



Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$2.004.547.415.00 10% (200.454.741.5)				Póliza No.: 15-45-101118675 Tomador: ARINDEC SAS Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.741.50 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 15/01/2021. Soporte de pago: Aporta recibo electronico No. 10000024033087 del 9 de septiembre de 2020. NO SUBSANÓ De conformidad con lo establecido en los términos de referencia la garantia de seriedad de la oferta "deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza." En ese orden de ideas, deberá ajustarse la vigencia ya que el cierre fue el 17 de septiembre de 2020 y por lo tanto la vigencia de la póliza debe ir hasta el 17 de enero de 2021.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	35 a 169	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos,



Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración
	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada ARINDEC SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADO JURÍDICAMENTE por la causal "1.37.25 cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea"

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, los documentos aportados dentro del término de subsanación y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 13. CONSORCIO BLOQUES ESPINAL

Representante

ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO

C.C. 92.535.650

Conformado por:

Integrante No. 1. AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT.900482944-1

Representante legal: Alvaro Rafael Caballero Guerrero

CC.92.535.650

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2. JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA

CC.92.153.531

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO

CC.9309180

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por Álvaro Rafael Caballero Guerrero identificado con la CC.92.535.650 en calidad de representante del proponente plural.



Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	5 a 7	CUMPLE	El representante del consorcio de Alvaro Rafael Caballero Guerrero identificado con la CC.92.535.650 acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 08202-097740. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 11 de agosto de 2020. Se encuentra vigente
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 y 9	CUMPLE	Fecha constitución: 17 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Sincelejo Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, no hace referencia a la responsabilidad ilimitada respecto a de las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el termino de ejecucion del contrato, su liquidación y un (1) año mas.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 a 16	CUMPLE	Integrante 1: AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición menor a 30 días:1 de septiembre 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL: n/a Domicilio: Sincelejo Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Por documento privado del 2 de diciembre de 2011, inscrita el 7 de diciembre de 2011 Término de Duración: Indefinida



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	5,11 y 12	CUMPLE	Revisor Fiscal: JAIME RICARDO MARQUEZ CONTRERAS CC 72.246.947 Integrante 2 JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA: N/A Integrante 3 WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO: N/A Aportan documentos de Identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	54 a 63	CUMPLE SUBSANÓ	Integrante 1. AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S: Aporta formato 2 de fecha 17 de septiembre de 2020 debidamente diligenciado por el revisor fiscal en donde certifica el pago de aportes. Integrante 2 JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA: N/A Aporta formato 2 debidamente diligenciado y suscrito, de igual forma aporta planilla de liquidación de aportes del mes de AGOSTO. Integrante 3 WILSON DE JESUS PEREZ NAVARRO: N/A Aporta formato 2 debidamente diligenciado y suscrito, de igual forma aporta planilla de liquidación de aportes del mes de AGOSTO. SUBSANÓ En etapa de subsanación aporta copia de la matricula profesional, documento de identidad y certificado expedido por la junta central de contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	50 a 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica		No aplica



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 y 7 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 y 7 de septiembe y de 2020 respectivamente. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	33 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 y 7 de septiembre de 2020 respectivamente. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 y 7 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415) 10% (200.454.741,5)	2.1.1.8.	41 a 48	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: BQ-100032313 Certificado: 28255430 Tomador: CONSORCIO BLOQUES ESPINAL Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA Nit 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.741,50 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta 18/01/2021 Soporte de pago: Aporta recibo No 2142581967 expedido por seguros mundial de fecha 9 de septiembre de 2020 Verificada el 24 de septiembre de 2020.



Registro Único de Proponentes.	2.1.14	66 a 213	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 9 de septiembre de 2020. se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 25 de agosto, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 25 de agosto de 2020. Se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO BLOQUES ESPINAL, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE..

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 14. INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- INTELCA PST S.A.S NIT. 801.001.287-7

Representante Legal LAURA FERNANDA RAMIREZ BASTIDAS CC. No. 1.014.177.841

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrita por LAURA FERNANDA RAMIREZ BASTIDAS, identificado con la CC.No. 1.014.177.841 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	4 37 A 39	CUMPLE	La propuesta es abonada por GERMAN DARIO RAMIREZ VIDALES, identificado con la CC. No. 1.202.743.790, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-264409. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 4 de Septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	5 a 20	CUMPLE	Fecha de expedición: 25 de agosto de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.



				Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogota Término de Constitución: Documento privado del 19 de mayo de 1998 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de abril de 2002. Término de Duración: Hasta el 9 de octubre de 2051 Revisor Fiscal: Janeth Roldan Sanchez cc 66810769
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	21	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 a 42	CUMPLE	Aporta formato 2 de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 3 de julio de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	22 y 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	24 y 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de septiembre de 2020; No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de septiembre de 2020; No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415) 10% (200.454.741,5)	2.1.1.8.	28 a 33	CUMPLE SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 33-45-101093902 Tomador: INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA NIT 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.741,5 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 17/02/2021. Soporte de pago: No aporta soporte de pago Verificada el 24 de septiembre de 2020 SUBSANÓ Aporta el soporte de pago (No 10000024243618) de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los terminos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	43 a 128	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 18 de agosto de 2020. Se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.



programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que la sociedad tiene el siguiente contrato suscrito: PAFEUC-O-010-2018
	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- INTELCA PST S.A.S CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 15. CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020

Representante

HERNANDO OCHOA CORREDOR

C.C. 79.239.700

Conformado por:

Integrante No. 1 HERNANDO OCHOA CORREDOR

C.C. 79.239.700

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 2. GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S.A.S.

NIT:844.001.014-1

Representante legal: Jose Antonio Senejoa Nuñez

CC 7220265

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 3. JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE

CC. 79.345.975

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por HERNANDO OCHOA



Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	SIN FOLIAR	CUMPLE	CORREDOR identificado con la CC. 79.239.700 en calidad de representante del proponente plural. El representante del consorcio HERNANDO OCHOA CORREDOR identificado con la CC. 79.239.700 acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 2520247597.Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA, de fecha 21 de julio de 2020. Se consulta el 24/09/2020
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Medellin Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, no hace referencia a la responsabilidad ilimitada respecto a de las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el termino de ejecucion del contrato y tres (3) años mas.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Integrante 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR N/a Integrante 2: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S.A.S. Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición menor a 30 días: 5 de septiembre 2020 Objeto Social: El objeto social tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. Limitación RL: n/a Domicilio: Bogota



				Término de Constitución mayor a cinco (5) años: Escritura pública del 13 de enero de 1998 inscrita el 30 de agosto de 2002 Término de Duración: 13 de enero de 2033 Revisor Fiscal: CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN cc 52602942 Integrante 3 JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETEN/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	SIN FOLIAR	CUMPLE	Integrante 1. HERNANDO OCHOA CORREDOR Aporta formato 2 debidamente diligenciado y suscrito, de igual forma aporta planilla de liquidación de aportes. Integrante 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S.A.S. Aporta formato 2 de fecha 10 de septiembre de 2020 debidamente diligenciado por el revisor fiscal en donde certifica el pago de aportes. Aporta copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado expedido por la Junta central de contadores de fecha 3 de julio de 2020 el cual se encuentra vigente. Integrante 3 JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE Aporta formato 2 debidamente diligenciado y suscrito, de igual forma aporta certificado expedido por COMPENSAR (salud) de fecha 10 de septiembre de 2020 . De igual forma aporta certificado de pensiones expedido el 8 de septiembre de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica		No aplica



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de agosto y 9 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de agosto y 9 de septiembe y de 2020 respectivamente. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	SIN FOLIAR	CUMPLE- CONSULTADO	No aporta certificados el evaluador hizo la consulta el 24 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 de agosto y 9 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415) 10% (200.454.741,5)	2.1.1.8.	SIN FOLIAR	CUMPLE SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No: 11-45-101096111 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA Nit 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$200.454.741,50 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta 25/01/2021 Soporte de pago: No apota soporte de pago Verificada el 24 de septiembre de 2020.



				SUBSANÓ Aporta constancia de pago de la prima correspondiente expedida por Seguros del Estado en donde certifica que se encuentra totalmente recaudada por los sistemas de pago.
				Integrante 1. HERNANDO OCHOA CORREDOR: Aporta RUP de fecha 22 de agosto de 2020. se consulta RUES (24/09/2020). Se evidencia una sanción reportada por INVIAS, acto administrativo 5620 de 14/08/2015 con fecha de ejecutoria de 02/10/2015. De conformidad con lo establecido en el RUP, la sanción NO es por incumplimiento. En dicho certificado se indica que
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	SIN FOLIAR	CUMPLE	"EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL MEDIANTE OFICIO NUMERO 797 DEL 19 DE ABRIL DE 2018, EN EL PROCESO MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. ACCIONANTE: CONSORCIO ZAGA. ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS. RADICADO NO. 686793333002-2016-00078-00, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUNTO LA PROVIDENCIA QUE DECRETO LA MEDIDA CAUTELAR DE CARÁCTER PREVENTIVA CONSISTENTE EN ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO CON ANOTACIÓN DONDE SE INDIQUE QUE LAS RESOLUCIONES NO. 5620 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 Y NO. 5996 DEL 02 OCTUBRE DE 2014 PROFERIDAS POR EL INSTITTUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS MEDIANTE LAS CUALES SE DECLARO EL SINIESTRO DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO NO. 513 DE 2010, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ZAGA SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE INMPUGNADAS MEDIANTE CONTROVERSIA CONTRACTUAL PROMOVIDA ANTE LA JURISDICCION CONTENCISO ADMINISTRATIVA, CUYO CONOCIMIENTO FUE ASIGNADO



AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL, SIN UNA DECISION DE FONDO A LA FECHA".

Integrante 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S- GEPAV S.A.S.: Aporta RUP de fecha 3 de septiembre, se consulta RUES (24/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

Integrante 3 JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE: Aporta RUP de fecha 8 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (24/09/2020) .

Se evidencia una sanción reportada por INVIAS, acto administrativo 5620 de 14/08/2015 con fecha de ejecutoria de 02/10/2015 .

De conformidad con lo establecido en el RUP, la sanción NO es por incumplimiento.

En dicho certificado se indica que:

"EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL MEDIANTE OFICIO NUMERO 797 DEL 19 DE ABRIL DE 2018. EN EL PROCESO MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. ACCIONANTE: CONSORCIO ZAGA. ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS. RADICADO NO. 686793333002-2016-00078-00. MEDIANTE EL CUAL SE ADJUNTO LA PROVIDENCIA QUE DECRETO LA MEDIDA CAUTELAR DE CARÁCTER PREVENTIVA CONSISTENTE EN ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO CON ANOTACIÓN DONDE SE INDIQUE QUE LAS RESOLUCIONES NO. 5620 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015 Y NO. 5996 DEL 02 OCTUBRE DE 2014 PROFERIDAS POR EL INSTITTUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS MEDIANTE LAS CUALES SE DECLARO EL SINIESTRO DE ESTABILIDAD DEL



				CONTRATO NO. 513 DE 2010, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ZAGA SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE INMPUGNADAS MEDIANTE CONTROVERSIA CONTRACTUAL PROMOVIDA ANTE LA JURISDICCION CONTENCISO ADMINISTRATIVA, CUYO CONOCIMIENTO FUE ASIGNADO AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL, SIN UNA DECISION DE FONDO A LA FECHA".
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 17. CONSORCIO AIJ FINDETER 2020

Representante

JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE

C.C. No. 10.116.218

Conformado por:

Integrante No. 1. AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S

NIT. 900188750-8

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO

C.C. 1.088.291.689

Integrante No. 2. ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900247545-8

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

QUINTANA RUIZ MARY LUZ

C.C. 42.109.147

Integrante No. 3. JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE

C.C. No. 10.116.218

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de



propuesta				septiembre de 2020, suscrita por JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE , identificada con la CC. No. 10.116.218 en calidad de
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	05 a 11	CUMPLE	representante del proponente plural. El representante legal del proponente plural JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE, identificado con la CC. No. 10.116.218, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 63202-63752. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA, de fecha 12 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a 13	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Pereira Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 19 a 23	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 16 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Santuario Término de Constitución: Documento Privado del 27 de noviembre de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de noviembre de 2007. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Joaquin Emilio Perdomo Grajales CC. 10.141.349.



		Integrante 2. 24 a 28 Integrante 3. No Aplica		Integrante 2: Fecha de expedición: 16 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Pereira Término de Constitución: Escritura Pública del 14 de octubre de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 20 de octubre de 2008. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: Antonio Aurentino Molina Soto C.C. 15.918.635. Integrante 3: No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 16 Integrante 1 14 Integrante 2 15 Integrante 3 16	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 37 a 41	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
				Integrante 2.



		Integrante 2 42 a 46		Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
		Integrante 3 29 a 35		Integrante 3. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por persona natural. Además, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, conforme lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 132 a 136 Integrante 2 137 Integrante 3 130 a 131	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	142 a 146	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de agosto, 11 y 12 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	147 a 151	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de agosto y 12 de septiembre de 2020 respectivamente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	152 a 154	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de agosto y 12 de septiembre de 2020 respectivamente. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	155 y 157	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de agosto y 12 de septiembre de 2020 respectivamente. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.004.547.415,00) 10% (\$200.454.741,50)	2.1.1.8.	1014 al 1021	RECHAZADO	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 580 - 45 - 994000016969 Tomador: . CONSORCIO AIJ FINDETER 2020 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE NIT 830.052.998-9 (No corresponde al establecido en los términos de referencia) i. Cubrimiento de eventos: No incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$200.454.741,50 Vigencia de los amparos: Desde el 16/09/2020 hasta el 31/01/2021. Soporte de pago: Aporta certificado de pago No. N°E20200916 de fecha 16/09/2020 expedido por la compañía Mundial de Fianzas, en el cual se identifica el número de la garantía. RECHAZADO No aportó documentos de subsanación, en consecuencia se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "1.37. CAUSALES DE RECHAZO () 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."



Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 2 557 a 688 Integrante 2 689 a 1013 Integrante 3 171 a 556	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 16 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 16 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 21 de agosto de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que el integrante del proponente plural José Fernando Suarez Duque ha sido adjudicatario del siguiente contrato: PAF-ATF-O-032-2018. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO AIJ FINDETER 2020, se encuentra RECHAZADA de conformidad con lo establecido en los términos de referencia "1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...)

1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."



CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 18. CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41

Representante

JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS

C.C. No. 93.401.974

Conformado por:

Integrante No. 1. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.

NIT. 830.142.397-9

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

DANIEL ANTONIO MARTINEZ

C.C. No. 79.425.832

Integrante No. 2. GAYRA CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 900.104.211-1

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

LEIDY JULIETTE OSPINA GALVIS

C.C. No. 1.016.042.456

Integrante No. 3. GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S

NIT. 900.468.097-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS

C.C. No. 93.401.974



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS , identificada con la CC. No. 93.401.974 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	03 a 06	CUMPLE	Abona la propuesta el señor DANIEL ANTONIO MARTINEZ , identificado con la CC. No. 79.425.832, quien acredita ser arquitecto, con matrícula profesional No. A25202000-79425832. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida el día 02 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 a 08	CUMPLE	Fecha constitución: 09 de septiembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente plural, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y cinco (05) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 10 a 18	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 09 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por acta del 10 de junio de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 15 de junio de 2004. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: Adriana María Moreno Moreno CC. No.



				1.018.406.593.
		Integrante 2. 19 a 25		Integrante 2: Fecha de expedición: 09 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 16 de agosto de 2006 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 04 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinida.
		Integrante 3. 26 a 30		Revisor Fiscal: No registra. Integrante 3. Fecha de expedición: 07 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 30 de septiembre de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de septiembre de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jineth Ximena Candia García CC. No.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 31 Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	1.110.518.566. Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.



		Integrante 3 31		
		Integrante 1 286 y 289 a 291		Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 2 286 y 292 a 294	RECHAZADO	Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 11 de junio de 2020. Sin embargo, deberá actualizar el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, ya que el mismo no se encontraba vigente al momento al cierre de la convocatoria.
				RECHAZADO
				No aportó documentos de subsanación, en consecuencia se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:
				"1.37. CAUSALES DE RECHAZO () 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."



		Integrante 3 288		Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 50 Integrante 2 51 Integrante 3 49	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 295 Integrante 2 y 3 No aplica	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el revisor fiscal de la sociedad.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	34 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	40 a 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	46 a 48	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 07 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	297 al 303	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: NB-100137458 Tomador: CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el



(\$2.004.547.415,00)				porcentaje de participación de los integrantes del proponente
10% (\$200.454.741,50)				plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: No incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. i. Valor asegurado: \$200.454.741,50 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 30/01/2020. Soporte de pago: No aporta soporte de pago. RECHAZADO No aportó documentos de subsanación, en consecuencia se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "1.37. CAUSALES DE RECHAZO () 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma
Registro Único de Proponentes. No concentración de Contratos	2.1.14	Integrante 1 52 a 187 Integrante 2 188 a 206 Integrante 3 207 a 285	CUMPLE	 extemporánea." Integrante 1: Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 09 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 07 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria
(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. y GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. han sido adjudicatarios del



en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	siguiente contrato: PAF-ICBF-O-003-2018.
orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural
Gerencias de Findeter o Patrimonios	DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. y GRUPO CONSULTOR
Autónomos-Findeter)	KAPITAL S.A.S. han sido adjudicatarios de los siguientes contratos: PAF-JU-O-065-2019 y PAF-ATF-O-007-2020.
	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41, se encuentra RECHAZADA de conformidad con lo establecido en los términos de referencia "1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-041-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

PROPONENTE No. 19. TECNOCIENTIFIC S.A.S NIT. 900.048.897-1

Representante

YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA

CC. No. 1.032.456.993

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA, identificado con la CC. No. 1.032.456.993 en calidad de representante del proponente plural. RECHAZADO
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	RECHAZADO	Sin embargo, toda vez que el proponente se presentó de manera simultánea, tanto en la presente convocatoria de obra, como en la interventoría del proyecto con radicación No. PAF-SENA-I-048-2020, se da aplicación a los establecido en los términos de referencia, a saber: "1.37 CAUSALES DE RECHAZO () 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa."
Titulación	2.1.1.11		CUMPLE	Se validó que el representante legal de la sociedad, JOSE LUIS



Abono de la oferta	2.1.1.12	03 y 16 a 18		ANAYA GUERRERO, identificada con la CC. No. 80.757.940, acredita ser Ingeniera Civil, con matrícula profesional No. 25202-154720. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 15 de septiembre de 2020.		
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	23 a 30	CUMPLE	Fecha de expedición: 17 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades p comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal p contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 07 de abril 1987 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de abril 1987. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Juan Guillermo Pérez Hoyos C.C. 19.307.397		
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	04	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 y 12 a 15 – Subsanación	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 09 de septiembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. SUBSANÓ El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico: De: RICHARD COVO <dircomercial@tecnocientific.com> Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:35 a. m. Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA</dircomercial@tecnocientific.com>		



		1		*DEFORZAMIENTOFOTRIJOTURALOFNA OF L
				<reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIONES CONVOCATORIA No.PAF-SENA-O-</reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co>
				041-2020 PROPONENTES TECNOCIENTIFIC SAS
				041 2020 I NOI ONEINTEO LEGINOGIENTII IO ONO
				El proponente presenta documento de subsanación el día 30 de septiembre de 2020, allegando certificado de existencia y representación legal de la sociedad TECNOCIENTIFICS SAS, en el cual se verifica la designación de la señora Martha Jacqueline Castelblanco Aponte con C.C 51.939.547, dentro del cargo de revisor fiscal suplente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	05	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las				Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y
de lavados de activos.	-			de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/09/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal				
de la Contraloría General de la	2.1.1.4.	06 a 07	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020
República				No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.5.	08 a 09	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020
Procuraduría General de la Nación	Z. I. I.J.	00 a 03	CONFEC	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Certificado consultado el 16 de septiembre de 2020
		1.5		No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	11	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de
RNMC	۷.1.1.0.	"	CUIVIFLE	Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
				Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de
Cierre: 17 de septiembre de 2020				Particulares
-	2.1.1.8.	31 y 38	CUMPLE	Póliza No.: 21-45-101310351
Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.0.			Tomador: TECNOCIENTIFIC S.A.S
(40.004.545.00)				Participación: No aplica.
(\$2.004.547.415,00)				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO
				FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9



10% (\$200.454.741,50)				Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$200.454.741,50 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000024201161 expedido por la aseguradora de fecha 17 de septiembre de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	No aporta	CUMPLE	No presenta RUP, se consulta RUES (25/09/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 21 de septiembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-041-2020, se tiene que la propuesta presentada por TECNOCIENTIFIC S.A.S, se encuentra RECHAZADA de acuerdo a lo establecido en la causal de rechazo No. "1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa." de los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-041-2020 Convocatoria No. CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA 1/10/2020 Fecha de diligenciamiento: Tino de Prononente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: INTELCA PST SAS LAURA RAMIREZ BASTIDAS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTELCA PST SAS	801001287-7	100,00%	SI

ra la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento las siguientes condicione

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			01-2013	2331,07	SI
	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		0166 DE 2003	2560,90	
			SEM IF 4143.010.26.40 - 2018	1605,68	
		TOTAL	6497,65		
		EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO		0,00	NO
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0.00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento er que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1,027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZAMIENTIMA DE 1,037 m2, caso en el cual la entididat entenda e unacia a visión total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o la normas que los adicionen, modifique o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. Il AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Il ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos

AREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR 10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibul

y salones de reunión de hoteles.

NOTA S: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejeculados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 flue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.004.547.415,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 3.006.821.122,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	3.425,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.403.183.190,50	Pesos
Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	1.598,52	SMMLV

ontrato 1: No

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TECNOLOGICO DE LA IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND PRESBITERIO DEL VALLE DEL CALICA - COLEGIO AMERICANO

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	25/10/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.374.167.223,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2331,07

Componente que acredita	dita Cantidad (SMMLV)				
a. (1.5 veces el valor del PE)	2331,07				
b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00				

Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2331,07				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTELCA PST SAS	
A folios 132 - 133 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por el COLEGIO AMERICANO, como entidad contratante. A folios 134 - 143 se allega acta final de obra suscrita por la entidad contratante. A folios 154 - 143 se allega acta final de obra suscrita por la entidad contratante. Cobservaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a INTELCA PST SAS. Teniendo en cuenta que el contrato a requerida, es posible tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2331,07 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condicion a de la experiencia específica requerida.					INTELCA PST SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiorresponde a 2331,07 SMMLV.	riencia específic
Observaciones Subsar	nación:	El proponente no presenta documentación adicion	nal para este contrato.			
				0466 DE 2002		
Contrato 2: No				0166 DE 2003		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN COLEGIO FABIO VAZ	QUEZ BOTERO DEL MUNICIPIO DE DOSQU	EBRADAS - RISARALDA			
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		18/07/2004		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2560,90</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.833.605.112,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	5121,80				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2560,90				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTELCA PST SAS	
A folios 144 - 147 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por la FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO, como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTELCA PST S.A HERNANDEZ que tuvo como integrante a INTELCA PST SAS con un 50% or Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2560,9 SMf Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de la experiencia especifica requerida.					% de participación SMMLV.	
Observaciones Subsar	nación:	El proponente no presenta documentación adicion	nal para este contrato.			
Contrato 3: No			SEM IF	4143.010.26.40 - 2018		
Objeto:), Hernando navia varon sede fray Jose Ignacio ortiz, Juan XXIII sede c De Miguel Camacho perea, Luz Haydee Guerrero sede Rodrigo Llored <i>a</i>	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/03/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	1605,68	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 2.818.939.332,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	2044.20				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	3211,36				
participación: Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	1605,68				
	ión en el contrato referido:	CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTELCA PST SAS	
Observaciones y/o Red	A folios 148 - 150 se allega acta de recibo final de obra del contrato de obra suscrita por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, como entidad contratante. A folios 151 - 152 se allega documento de conformación del CONSORCIO INCETELCA ESCUELAS 2018. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTELCA ESCUELAS 2018 que tuvo como integrante a INTELCA PST SAS con un participación. Teniendo en cuenta que el contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTELCA ESCUELAS 2018 que tuvo como integrante a INTELCA PST SAS con un participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado con contrato, el contrato que el contrato aportado con contrato, el contrato de la condición de valor, los montes asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, exceptio en el evento en que la documentación aportada acr eleccionado con: ".".) sób se fendrá en cuenta para la acreditación de la confrato()", pero no se evidencia área construida cubierta, ni área reforzada ni tampoco los montos asociados a la experiencia específica. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.					eriencia especifica portada acredite I S CON UN ÁRE
Observaciones Subsar	nación:	El proponente no presenta documentación adicion	nal para este contrato.			

El proponente presenta como subsanación al requisito habilitante de orden técnico, una observación en la que manifiesta lo siguiente:

"Según los pliegos de condiciones del presente proceso, es claro que la experiencia específica es válide para contratos que contemplen obras de construcción. Además el conector utilizado es «o», lo que sugiere que se pueden presentar contratos de reforzamiente estructural o en su defecto construcción de edificaciones siempre y cuando cumplan con el área indicada. Y como se puede ver en nuestras certificaciones se cumple sin ningún inconveniente este requisito. Por otra parte, esta era una de las observaciones a hacer a proceso, sin embargo el correo suministrado por parte de Findeter no servia y rebolaban los mensajes, razón por la cual nunca pudimos hacer las respectivas observaciones al pliego."

Por consiguiente se envia părrafo de la experiencia solicitada en los pliegos, demostrando que el uso de la palabra «excepto» da la posibilidad a que los proponentes acrediten experiencia con contratos de Construcción o ampliación o reforzamiento estructural. «En los casos en que el contrato aportado contemple objeitos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de vator, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 1.027 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el vaior total del contratio».

ripción anterior tomada explicitamente de los pliegos de condiciones deducimos que la expe encia presentada es habilitante para continuar con el actual proceso y damos cumplimiento a la subsanación.

ervación gener subsanación

Frente a esta observación, se aclara que si bien es cierto que la experiencia específica establece la posibilidad de acreditar contratos de construcción o reforzamiento, también es claro que dentro de la misma se hace exigible el cumplimiento de las siguientes do: condiciones :

*a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

b. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.*

(subrayado y negrilla fuera del texto original).

Dado lo anteior, y teniendo en cuenta que los contratos aportados por el proponente de orden No 1 y No 2 corresponden a obras nuevas en las que no se acredita la experiencia en reforzamiento estructural como to exige la condición to y el contrato de orden No 3 pado la alleuta, y leine la que us contratos que us contratos por en popular por la conseguencia en technica en la especia de la condición en la contratos (en posible aplicar el criterio del uso de la palabra "excepció" que el proponente manifesta en su observación, toda vez que no se da la condición inicial de: "Uno de los contratos (en el condición inicial de: "Uno de los contratos (en el condición inicial de: "Uno de los contratos (en enterramiento estructural de edificaciones", para poder enterra a revisar la oración subordinada y su consequente excepción. En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita el ejecución de CONSTRUCION O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA DE 1.027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1.027 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".

Así las cosas, se mantiene la condición de no cumplimiento de la condición II de la experiencia específica, y por lo tanto el proponente incurre en CAUSAL DE RECHAZO No 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecid en los términos de referencia

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-041-2020 Convocatoria No. CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79239700-2	33,00%	SI
2	GEPAV SAS	844001014-1	34,00%	SI
3	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79345975-4	33,00%	SI

toria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo: cumplido al 100% el obieto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			2112371	900,70	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	TE:	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	019 DE 2014	614,61	NO
	u.		2033986	1671,89	
			TOTAL	<u>3187,20</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO		1671,89	SI
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1671,89</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 1.027 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o la normas que los adicionen, modifique o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. I AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. I ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos

AREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6, GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR 10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulo s de reunión de hoteles

y sationises or returnion de notineies.

NOTA 3: La experiencial especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 1 flue consultada en el siguinente link el cual será tendrio en cuenta para defecto de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

\$ 2.004.547.415,00	Pesos
\$ 3.006.821.122,50	Pesos
3.425,39	SMMLV
\$ 1.403.183.190,50	Pesos
1.598,52	SMMLV
\$ s	\$ 2.004.547.415,00 \$ 3.006.821.122,50 3.425,39 \$ 1.403.183.190,50 1.598,52

Contrato 1: No 2112371

ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHORRERA EN EL DEPARTAMENTO DE JAMAZONAS

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	23/12/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.701.428.154,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	900.70
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

	(244)	2000.01				
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	3002,34				
participación:	o (Sminicy) alectado por el porcentaje de	900,70				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participad	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>gepav sas</u>	
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	aportado contempla objetos, actividades o alc "() sólo se tendrá en cuenta para la acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIAC ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1.027 m2.,	contrato de obra suscrita por contratio final del contrato de obra suscrita po rcial. de documentos suscrito por contratio immero de contrato, el objeto y el conti ances diferentes a los requeridos, to ción de la condición de valor, los mono (CIÓN DE EDIFICACIONES COM UN. caso en el cual la entidad tendrá en ce se et oman los montos asociados a le se et oman los montos asociados a le	sta e interventoria. r contratista e interventoria. sta e interventoria. ratista correspondiente a CON la vez que incluye la actividad los asociados a las actividade AREA CUBIERTA CONSTRUIT usenta el valor total del contrat la sa ctividad es sa ctividades.	ISORCIO CRAING GEPAV con GEPAV SAS con un 30% de participación. Teniendo en cuenti de "estudios técnicos, diseños", es necesario aplicar lo indicado en la experiencia específica, s: relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación a AO AMPLIAD AMIMIMA de 1.027 m²o REFORZAMIENTO ESTRICUTRAL DE EDIFICACI (1_)", evidenciando que el área construida cubienta es inferior al valor requerido para tomate a la experiencia específica, lo cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 9	relacionado co aportada acredit HONES CON U en cuenta el val
Observaciones Subsa	nación:	No se requirió subsanar el presente contrato.				
Contrato 2: No				019 DE 2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN Y PARQ	UE NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE M	OSQUERA CUNDINAMARCA			
		Día/Mes/Año		0	Cantidad (SMMLV)	
				Componente que acredita		
Fecha de terminación		7/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	614,61	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 1.320.080.147,62		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutad		2048,70				
Valor Contrato Ejecutad participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	614,61				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participad	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO OCHOA CORREDOR	
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	aportado contempla objetos, actividades o alcanc en cuenta para la acreditación de la condición de AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁR	I contrato suscrita por la entidad contrata ero de contrato, el objeto y el contratista es diflerentes a los requeridos, toda vez valor, los montos asociados a las activita EA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLI del contrato ()", evidenciando que el à typeriencia específica, lo cual afectado po	nte. a correspondiente a CONSORCI que incluye la construcción del pi dades relacionadas con la experie ADA MINIMA de 1.027 m² o REI ea construida cubierta es inferior r el porcentaje de participación co	10 GHC NW con HERNANDO OCHOA CORREDOR con un 30% de participación. Teriendo en cuera arque noroccidental, es necesario aplicar lo indicado en la experiencia específica, relacionado con "(innicia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CC FORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1: a la valor requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, razón por la cual únicamente se presponde a 469,05 SMMLV	() sólo se tendrá ONSTRUCCIÓN d .027 m2., caso en
		El proponente presenta subsanación a través de « "1. La construcción de un parque, no se ejecutó c			la que no presenta documentación adicional a la aportada inicialmente, y efectúa las siguientes aclarar	ciones:
Observaciones Subsa	nación:	Y JUEGOS como se indica en las dos últimas colo 3. Los capítulos correspondientes a CONSTRUCI brindar condiciones de recreación y circulación de	ımnas correspondientes a lo EJECUTAD CION CANCHA MULTIPLE, CIRCULACI entro del entorno de la institución para el	IO TOTAL no se ejecutaron la act ION PEATONAL, URBNANISMO, buen desarrollo de la actividades	hacen parte de integral de la construcción del proyecto del jardín debido a su uso institucional en la c	cuales, se deben
		"CIRCULACIÓN PEATONAL" no hagan parte del cerramiento a un parque y no es posible determir	l parque, toda vez que se evidencia la ej nar qué actividades componen el parque	ecución de cantidades en el capí al cual se le efectuó el cerramie	tulo denominado "URBANISMO (CERRAMIENTO EXTERNO DEL PARQUE)", lo que demuestra la c nto. No obstante se ajustó el valor ejecutado, descontando únicamente los capítulos previamente indi- cición de no cumplimiento de la condición I de la experiencia específica.	construcción de u
				0000000		
Contrato 3: No				2033986		
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE	SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD	DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTÀ	D.C.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		20.014.0000		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1671,89</u>	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	30/01/2008 \$ 1.543.149.855,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1671,89	
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	3343,77				
participación:		1671,89				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	
		CONTRATO EJECUTADO (%)		(N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		

Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	A folios 421 - 422 se allega constancia de ejecución del contrato de obra suscrita por la FONADE como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES que tuvo como integrante a JOSE DOMINGO GAITAN INAVARRETE con un 50% de participación. Tereinado en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total del contrato, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a \$51.1 SIMILY. Por lo anterior el presente contrato es terido en cuenta para la screditación de las condiciones a y b de la experiencia específica requerida.
Observaciones Subsar	nación:	No se requirió subsanar el presente contrato.
Observación general Subsanación:	El proponente NO CUMPLE con las condic	ciones de experiencia específica e incurre en la CAUSAL DE RECHAZO No 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-041-2020 Convocatoria No. CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA 2/10/2020 Fecha de diligenciamiento PERSONA JURÍDICA Tino de Prononente: No de Proponente: CONSTRUCTORA A.CRUZ SAS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA A.CRUZ SAS	800002820-4	100,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento las siguientes condicione

	ASPECTO CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			2356 DE 2012	0,00	
EXPERIENCIA	d. PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expr Uno de los contratos aportados deb b. EDIFICACIONES, cuyo vaior deberá	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-010-2015	13474,32	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			252 de 2010	7174,05	
			TOTAL	20648,37	
		Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE b. EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2356 DE 2012	0,00	
				0,00	NO
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	252 de 2010	0,00	
			TOTAL	0.00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcancas diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que descuenta contrato de contrato de acredite la ejecución de CONTRUCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1.027 m².2 o REFORZAMENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1.027 m².2, acos en el cual el artididat entró a cuenta la valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el obieto de acondicionarlo a niveles adecuados de securidad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Lev 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o la ormas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR 10, a excepción de las establecidas en la nota 2

(OTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibul

y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3. Le experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4. Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 tue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las destribusos y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/s/tiio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf
NOTA 6: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.004.547.415,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 3.006.821.122,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	3.425,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.403.183.190,50	Pesos
Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	1.598,52	SMMLV

ontrato 1: No 2356 DE 2012

REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO MIDNIGHT DREAM EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Día/Mes/Año 28/02/2014

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00]
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				1
	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
participación:						
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN		
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	alcances diferentes a las requeridos, toda vez condición de valor, los montos asociados a EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIER: embargo la documentación aportada no permi Por lo anterior el presente contrato no es ter	úmero de contrato, el objeto y el cont z que incluye la actividad de "adecua a las actividades relacionadas con l TA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍN. te evidenciar área construida cubierta ido en cuenta para la acreditación di	ratista correspondiente a la CC ción del teatro", se aplica lo in a experiencia específica, exc IMA de 1027 m2, o REFORZA ni área reforzada. e las condiciones de la experi	TURA, como entidad contratante. DISTRUCTORA A CRUZ SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objedicado en la experiencia específica, relacionado con: ") sólo se tendrá en cuenta para la respelo en el evento en que la documentación aportada acerdia la CONSTRUCCION O MIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN AREA REFORZADA MINIMA DE encia específica requerida y se requiere subsanar presentando documentación adicional di iencia específica que el proponente pretenda acreditar con el presente contrato.	acreditación de la AMPLIACIÓN DE 1027 m2,()"; si
		Acta de Recibo Final contrato de obra No. 2 Planos sin firmas. Revisada la documentación aportada y tenie	2356 de 2012 suscrita por la entidad c	contratante. final indica un área conjunta	p. m., y allega la siguiente documentación, adicional a la presentada inicialmente: intervenida de "reforzamiento estructural y adecuación fisica exterior e interior", no es pos sente contrato para la acreditación de la condición b. Por lo anterior se procedió a hacer po	
		conforme los términos de referencia, encontra 1. No se encuentra publicado en el SECOP u CONSTRUCTORA A. CRUZ SAS, adjudicata	ando el contrato en el SECOP bajo el un acta de recibo final con cantidades aria del contrato, evidenciando que e	proceso número MC LP 017 20 ejecutadas que permita tomas en el presupuesto inicial se el		ta económica de la
Observaciones Subsan	nación:	de acuerdo a las recomendaciones realizadas	s por el especialista en estructuras en	su informe de vulnerabilidad s	o a ejecutar en el municipio de Providencia, corresponde al reforzamiento estructural de la es si <u>smica</u> según la norma NSR 10, así como la adecuación ()"	
		Teniendo en cuenta lo establecido en los e para determinar el reforzamiento estructural s			ublicado en el SECOP en el que se evidencia que el modelo estructural a partir del cual se aas de espacio público ni obras exteriores.	efectuó el análisi
			como área de estructura del teatro (ár	ea reforzada) un valor de 748,	onente en la subsanación, se tiene que el área total intervenida corresponde a 1050m2 que 2 m2, valor que a su vez corresponde a las dimensiones en planta de los planos publicados	
		Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el á reforzamiento, no es posible tomar en conside			e no se cuenta con documentación que permita tomar los montos asociados a la ejecución specifica.	n de la actividad de
Contrato 2: No			PA	F-EUC-010-2015		
Ohioto	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT.				LO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD RODEO EN EL MUNICI	IPIO DE CÚCUT <i>A</i>
Ohioto					LO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD RODEO EN EL MUNICI Cantidad (SMMLV)	IPIO DE CÚCUT <i>i</i>
Ohioto		ANDER		n centro de desarrol		IPIO DE CÚCUTA
Objeto:	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT.	ANDER Dia/Mes/Año		N CENTRO DE DESARROL Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	IPIO DE CÚCUTA
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT.	Dia/Mes/Año 2/05/2017		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 13474,32	IPIO DE CÚCUTA
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT.	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12,425,294,090,00 16842,90		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 13474,32	IPIO DE CÚCUTA
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación:	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos):) (SMMLV):) (SMMLV) afectado por el porcentaje de	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090,00 16842,90 13474,32		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 13474,32	IPIO DE CÚCUTA
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos):) (SMMLV):) (SMMLV) afectado por el porcentaje de	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12,425,294,090,00 16842,90		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) integrante (S) DEL consorcio O Unión TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA MITURAL Y/O PERSONA MITURAL Y/O	Cantidad (SMMLV) 13474,32	IPIO DE CÚCUTA
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de ol contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090,00 16842,90 13474,32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	namiento de un colegio y u	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) integrante (S) DEL consorcio o unión	Cantidad (SMMLV) 13474,32 0.00	IPPO DE CÚCUTA
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de ol contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 S 12.425.294.090.00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega cetificación de ejecuca A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 368 - 387 se allega acta de entrega y reci A folios 368 - 387 se allega acta de entrega y reci	NAMIENTO DE UN COLEGIO Y U 80,00% 80,00% 50n del contrato suscrita por la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la contra bo final de la fase 2 suscrita por la contra	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIECIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA RIA BOGOTA, como entidad com n del contrato. tista e interventoria.	Cantidad (SMMLV) 13474.32 9.00 CONSTRUCTORA A.CRUZ SAS ratante.	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de ol contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090.00 16642.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecuc A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci En la documentación aportado se verifica el nún Teniendo en cuenta que el contrato aportado ce calicacionado con. ",") solo se fendrá en cuenta pa el contrato aportado ce En la documentación aportado se verifica el nún Teniendo en cuenta que el contrato aportado ce En la documentación aportados se verifica el nún Teniendo en cuenta que el contrato aportado ce En la documentación aportados se verifica el nún Teniendo en cuenta que el contrato aportado ce ERFORÇADA MINIMA DE 10.277 «C., asso en el de	80,00% 80,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA. RIA BOGOTÀ, como entidad com in del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventoria. Consortio del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventori	Constitudad (SMMLV) 13474,32 9.00 CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUC	0% de participación seperficia específica es
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) efectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090,00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecución de color de entrega y reci A folios 386 - 387 se allega certificación de recipio de la completa de entrega y reci A folios 386 - 387 se allega certificación de ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN EFFORZADA MINIMA DE 1.027 m.Z., caso en el razón a que la cartidad de área construida cubie por el procentaje de participación). Por lo anterior el presente contrato es tenido en c.	80,00% 80,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA. RIA BOGOTÀ, como entidad com in del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventoria. Consortio del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventori	Constitudad (SMMLV) 13474,32 9.00 CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUC	0% de participación seperifica esperifica seperifica seperifica seperifica servición ESS CON UN AREA de 56924 m.2 s. a 66924 m.2 s.
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) efectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090,00 16842,90 13474,32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecuc A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci En la documenta que folio metro aportado cor relacionado cor: "() sólo se fendrá en cuenta periocución de CONSTRUCCIÓN A MEPLACIÓN REFORZADA MINIMA DE 1.027 m², caso en el razón a que la contidad de fera construida cubie por el porcentaje de participación)	80,00% 80,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA. RIA BOGOTÀ, como entidad com in del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventoria. Consortio del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventori	Constitudad (SMMLV) 13474,32 9.00 CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUC	0% de participación seperifica esperifica seperifica seperifica seperifica servición ESS CON UN AREA de 56924 m.2 s. a 66924 m.2 s.
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) efectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090,00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecución de color de entrega y reci A folios 386 - 387 se allega certificación de recipio de la completa de entrega y reci A folios 386 - 387 se allega certificación de ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN EFFORZADA MINIMA DE 1.027 m.Z., caso en el razón a que la cartidad de área construida cubie por el procentaje de participación). Por lo anterior el presente contrato es tenido en c.	80,00% 80,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA. RIA BOGOTÀ, como entidad com in del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventoria. Consortio del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventori	Constitudad (SMMLV) 13474,32 9.00 CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUC	0% de participación seperficia específica es
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) efectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090,00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecución de color de entrega y reci A folios 386 - 387 se allega certificación de recipio de la completa de entrega y reci A folios 386 - 387 se allega certificación de ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN EFFORZADA MINIMA DE 1.027 m.Z., caso en el razón a que la cartidad de área construida cubie por el procentaje de participación). Por lo anterior el presente contrato es tenido en c.	80,00% 80,00%	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA. RIA BOGOTÀ, como entidad com in del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventoria. Consortio del contrato. Lista e interventoria. Lista e interventori	Constitudad (SMMLV) 13474,32 9.00 CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUC	0% de participación seperficia específica es
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació Observaciones y/o Req Observaciones Subsan	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ún en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090.00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecuca A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci Finalendo en cuenta que el contrato aportado cor relacionado con: "() sólo se fendrá en cuenta per gelecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN REFORZADA MINIMA DE 1.027 m², caso en el razón a que la candida de área construida cubie por el porcentaje de participación) Por lo anterior el presente contrato es tenido en co	80,00% 80,00% 80,00% 80,00% 80 yes per la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la supervisito final de la fase 2 suscrita por la contra mero de contrato, el objeto y el contrato intermipa objetos. A por la contrato per la contrato per la contrato per la contrato per la contrato de la condición de valor y De EDIFICACIONES CON UN ARECUAR la entidad fundrá en cuenta el valor ta es superior al área requerida para to unenta para la acreditación de la condicion una para la condicion	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIECIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ILA BOGOTA Como entidad con nel del contrato. Ista e interventoria. ta correspondiente a CONSOR diferentes a los requiridos, los r/s por motos asociados a les as del diferentes a los recupiridos, los r/s por motos asociados a les as en recupirios del contrato ()**, en contra mar en cuenta el valor total del co	Constitudad (SMMLV) 13474,32 9.00 CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUCTORA A CRUZ SAS. COUNTRUC	0% de participación per de participación por de participación de paportada acredite le se SECOL VIA MEZ EL VIA Usego de afecta.
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació Observaciones y/o Req Observaciones Subsan	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ún en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090.00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecuca A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci Finalendo en cuenta que el contrato aportado cor relacionado con: "() sólo se fendrá en cuenta per gelecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN REFORZADA MINIMA DE 1.027 m², caso en el razón a que la candida de área construida cubie por el porcentaje de participación) Por lo anterior el presente contrato es tenido en co	80,00% 80,00% 80,00% 80,00% 80 yes per la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la supervisito final de la fase 2 suscrita por la contra mero de contrato, el objeto y el contrato intermipa objetos. A por la contrato per la contrato per la contrato per la contrato per la contrato de la condición de valor y De EDIFICACIONES CON UN ARECUAR la entidad fundrá en cuenta el valor ta es superior al área requerida para to unenta para la acreditación de la condicion una para la condicion	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIECIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA ILA BOGOTA Como entidad con nel del contrato. Ista e interventoria. ta correspondiente a CONSOR diferentes a los requiridos, los r/s por motos asociados a les as del diferentes a los recupiridos, los r/s por motos asociados a les as en recupirios del contrato ()**, en contra mar en cuenta el valor total del co	Constructora A.Cruz SAS Inaliante. CIO CIUDAD RODEO que tuvo como integrante a la CONSTRUCTORA A.Cruz SAS. con un 8 la vez que incluye las actividad de "estudios y diseños", es necesario aplicar lo indicado en la explicidades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación. AMPLIDAD MINIAM de 1.027 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURA DE EDIFICACIONED noto que di erae actividad luego de afectar por el porcentaje de participación correspondino para acreditar la condición a, se tiene en cuenta un valor correspondiente a 13474,32 SMM equenida.	0% de participación de participación de participación de paporfada acredite le 25 COU IUN AFES COU IUN AFES LILV (luego de afecta
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació Observaciones y/o Req Observaciones Subsan	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ún en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12,425,294,090,00 16842,90 13474,32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecución de CONSORCIO SE entre de entrega y reciona de CONSORTIOCIÓN O Entre de número entre de	80,00% 80,00% 80,00% 80,00% 80 yes per la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la supervisito final de la fase 2 suscrita por la contra mero de contrato, el objeto y el contrato intermipa objetos. A por la contrato per la contrato per la contrato per la contrato per la contrato de la condición de valor y De EDIFICACIONES CON UN ARECUAR la entidad fundrá en cuenta el valor ta es superior al área requerida para to unenta para la acreditación de la condicion una para la condicion	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURIDICA. RIA BOGOTÁ, como entidad com in del contrato. Ista e interventoria. Ista e interventoria. Cubierra CoNSORT (III) A. (CUBIERTA CONSTRUIDA C. Total del contrato ()": encontra mar en cuenta el valor total del contrato el valor total del contrato ()": encontra mar en cuenta el valor total del contrato ()": encontra na de la experiencia específica n 252 de 2010 BLO EN BOGOTÁ, POR EL S.	Constructora A Cruz Sas CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. CON UN 85 de vez que incluye las actividad de "estudios y diseños", es necesario aplicar lo indicado en la explicación en el evento en que la documentación. AMPLIDAA MINIAM de 1/1027 in de TECPICA/AMENTO ESTRUCTORIA DE EDIFICACIONE CON UN 100 DE TECNICA DE CONTROL D	0% de participación de participación de participación de paporfada acredite le 25 COU IUN AFES COU IUN AFES LILV (luego de afecta
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació Observaciones y/o Req Observaciones Subsan Contrato 3: No Objeto:	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANT. o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV): of (SMMLV) afectado por el porcentaje de ol contrato ejecutado: dón en el contrato referido: querimientos Técnicos:	Dia/Mes/Año 2/05/2017 \$ 12.425.294.090.00 16842.90 13474.32 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folios 362 - 363 se allega certificación de ejecuc A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci A folios 364 - 367 se allega acta de entrega y reci Portico de construir de la comparación de construir de la construir d	80,00% 80,00% 80,00% 80,00% 80 yes per la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la FIDUCIAI bo de productos suscrita por la supervisito final de la fase 2 suscrita por la contra mero de contrato, el objeto y el contrato intermipa objetos. A por la contrato per la contrato per la contrato per la contrato per la contrato de la condición de valor y De EDIFICACIONES CON UN ARECUAR la entidad fundrá en cuenta el valor ta es superior al área requerida para to unenta para la acreditación de la condicion una para la condicion	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL OLO PERSONA NETO JURIDICA RIA BOGOTÁ, como entidad con n del contrato. tata correspondiente a CONSOR diferentes a los requeriós, b. to tata correspondiente a CONSORTICIDA CA de Contrato. tata correspondiente a CONSORTICIDA CA de Contrato. ta correspondiente a CONSORTICIDA CA de Contrato. ta correspondiente a CONSORTICIDA CA 1 catal del contrato. """> - """ - """ - """ - """ - """ - """ - """ - """ - """ - """ - """ - """ - "" - """ - " -	Constructora A. Cruz SAS CONSTRUCTORA A. Cr	0% de participación per de participación por de participación de paportada acredite le se SECOL VIA MEZ EL VIA Usego de afecta.

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7174,05				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA A.CRUZ SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	según consta en cámara de comercio) con un 80 necesario aplicar lo indicado en la experiencia es en el evento en que la documentación aportad: ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN	bo de productos suscrita por la supervisito bo final de la fase 2 suscrita por la contra ero de contrato, el Objeto y el contratista 1% de participación. Teniendo en cuenta pedir, relacionado com: "", solo se la co- pa circa, relacionado com: "", solo se la con- partida la ejecución de CONSTRUCO AREA REFORZADA MINIMA DE 1.02" for 2. En razón a que la cantidad de áre de afectar por el porcentaje de participac de afectar por el porcentaje de participac.	ón del contrato. tista e interventoría. correspondiente a UNION TEMÍ que el contrato aportado contern ndrá en cuenta para la acreditac CIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIF "m2, caso en el cual la entidad a construida cubierta es superio ción)	PORAL ADECUACIONES 2011 que tuvo como integrante a la CONSTRUCTORA A CRUZ LTDA (quien cámbió a SAS pla objetos, actividades o alcanoes diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividad de "adecuación", es tin de la condición de valor, is montes asociados a las actividades relacionades con le experiencia específica, excepto CACIONES COM VA REAC AUBIERTA CONSTRUIDA O AMELIADA MINIMA de 1.027 nº a CREFORZAMIENTO tendrá en cuenta el valor total del contrato ()"; encontrando que el área cubierta construida luego de afectar por el al área requerida para tomar en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, se tene en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición del contrato para	
Observaciones Subsanación: No se requirió subsanar el present					
Observación general subsanación: El proponente NO CUMPLE con la condicionación:					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-041-2020 Convocatoria No. CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: CONSORCIO AIJ FINDETER 2020 JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	х

	No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
	1	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	900188750-8	40,00%	NO
	2	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	900247545-8	30,00%	SI
Г	3	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

us contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplim

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TH 057 DE 2018	0,00	NO NO
			016 DE 2014	307,49	
			001 DE 2009	0,00	
			TOTAL	307,49	
		Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO		307,49	NO
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	307,49	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 1.027 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifique o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. Il AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Il ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos xcluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

AREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR 10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulo y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecualados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La noma NSR - 1 (lius consultada en el siguiente link el cual será tendró en cuentra para efectos de precisar las definiciones y le listando de adfinaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11thulo-k-nsr-100 pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.004.547.415,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 3.006.821.122,50 Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	3.425,39 SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 1.403.183.190,50 Pesos
(0.7 vez el PE)	1.598,52 SMML

ontrato 1. No TH 057 DE 2018

OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EXISTENTE EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

	Día/Mes/Año	
Fecha de terminación	31/12/2019	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.894.877.625,64	

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado	,	0,00					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YO JURIOLA ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.AS (8*) JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE (19%) URIDICA			
A folios 75 se allega acta de liquidac		A folios 75 se allega acta de liquidación del co Una vez revisada la documentación aportada,	cución del contrato de obra suscrita por HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL como entidad contratante. ontrato suscrita por la entidad contratante. , se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), por lo cual se aplica lo señalado en el				
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	actividades relacionadas con la experiencia e CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.0	lo contemple objetos, actividades o a specífica, excepto en el evento en qu	alcances diferentes a las requie la documentación aportada	ieridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁF CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1.027 m2., caso en el cual la entidad tendrá a	REA CUBIERTA	
			riminadas (no es posible determinar o		iencia especifica (excluyendo OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), no siendo posible evidenciarlo liento). En cuanto al área, en la certificación se acredita el ÁREA CONSTRUIDA y no el ÁRE		
		Por lo tanto, el contrato no es en tenido en c asociados a la experiencia específica requerio		la experiencia del proponente	y se requiere subsanar aportando documentación adicional que permita tomar el área reforza	ada o los valores	
Observaciones Subsa	nación:	El proponente no allega subsanación del pres	ente contrato.				
Contrato 2: No				016 DE 2014			
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REC	DRDENAMIENTO HOSPITALARIO DE LA UNI	DAD DE URGENCIAS OBSTETRICIA	A EN EL HOSPITAL NUESTR	A SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E. LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA		
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		20/12/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>307,49</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 378.825.244,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>307,49</u>		
Valor Contrato Ejecutad		614,98					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	307,49					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE		
		A folios 77 - 89 se allega certificación de ejecución A folios 90 -93 se allega acta de liquidación del co	del contrato de obra suscrita por el HOS ntrato suscrita por la entidad contratante	SPITAL NUESTRA SEÑORA DE	LOS SANTOS, como entidad contratante.		
		del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	temple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas				
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	con la experiencia específica, excepto en el ever 1.027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	to en que la documentación aportada a DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA RE	credite la ejecución de CONSTR EFORZADA MINIMA DE 1.027 m	UCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPL 2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. () a específica (excluyendo REORDENAMIENTO HOSPITALARIO), no siendo posible evidenciario to	IADA MİNIMA de	
		documentación se acredita el ÁREA INTERVENIE	A y no el ÁREA REFORZADA.			vo quơ en là	
			evaluación de la experiencia del propon	ente; sin embargo con dicho con	J), el cual se toma para efectos de evaluación del contrato. trato no se cumple la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONEI específica requerida.	NTE y se requiere	
Observaciones Subsal	nación:	No se requirió subsanar el presente contrato.					
Contrato 3: No				001 DE 2009			
Objeto:	DISEÑOS, TRÀMITE DE PERMISOS Y C	ONSTRUCCIÓN LLAVE EN MANO DEL EDIF	ICIO BARUJ				
Dia/Mes/Año Componente que acredita				Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación				a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		8/06/2010		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentais de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE		
I							

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		A folio 94 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por JOSE GONZALO SUAREZ. A folios 95-96 se allega copia de licencia de costrucción del proyecto. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y fecha de terminación, sin embargo no es posible verificar que el edificio Baruj se enmarque en las definiciones de la nota 1, ni tampoco es claro si el contrato se ejecuto bajo la modalidad de subcontratación. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.
Observaciones Subsa	nación:	El proponente no ellega subsanación del presente contrato.
El proponente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia específica e incurre en las siguientes CAUSALES DE RECHAZO: Observación general 1,37,25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea 1,37,27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-041-2020 Convocatoria No. CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 Y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: CONSORCIO DESARROLLO ESTRUCTURAL 41 Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	

Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DELFOS CONSTRUCCIONES S. A.	830142397-9	50,00%	SI
2	GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S	900104211-1	30,00%	NO
3	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900468097-8	20,00%	NO

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del prolator de produciones:

	ASPECTO	ASPECTO CONDICION DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	246 DE 2011	0,00	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			385 DE 2013	0,00	
			319 DE 2012 CM 235	3474,76	
			TOTAL	3474,76	
		Uno de los contratos aportados debará acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	246 DE 2011	0,00	
				0,00	NO
			319 DE 2012 CM 235	0,00	
			TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento er que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.027 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MINIMA DE 1.027 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifique o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.27.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.27.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibuío y salones de reunión de hoteles.

y sationses de reunion de holeles.

NOTA 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 1 flue occumulada en el siguinente inkel cau alse arté entido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.004.547.415,00 Pesos		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$	3.006.821.122,50 Pesos		
(1.5 vez el PE)		3.425,39 SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	1.403.183.190,50 Pesos		
(0.7 vez el PE)		1.598,52 SMMLV		
, 12 a., 2,		1.550,02 SWIN		

Contrato 1: No 246 DE 2011

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL I-E JUAN IGNACIO ORTIZ, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		31/12/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.239.316.230,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2313,88						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 0,00								
participación:								
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DELFOS CONSTRUCCIONES S. A.			
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	A folio 308 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), como entidad contratante. A folios 309 - 313 se allega acta de recibo y liquidación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante. A folios 314 - 322 se allega copia del contrato de obra suscrito por las partes. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato y el contratista correspondiente a DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requendos, toda vez que incluye la actividad de "mantenimiento correctivo", se aplica lo indicado en la experiencia especifica, relacionado con: "() solo se fendré en cuenta para la acreditación de la condición de velor, los monitos asociados a la sea acreditación de la condición de velor, los monitos asociados a las acreditación de la condición de la experiencia especifica, execpto en el vendro en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIADA MÍNIMA DE 1027 m2 ()", pero no se encuentra un "area construida cubierta o ampliada" ni un "area reforzada", ni tampoco se discriminan los montos asociados a la experiencia específica requerida. Por lo anterior el presente contrato no es tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita acreditar el área reforzada o lo montos asociados a las experiencia específica requerida.						
Observaciones Subsar	ación:	El proponente no allega subsanación del pres	ente contrato.					
0				205 DE 2012				
Contrato 2: No	_			385 DE 2013				
Objeto:	REALIZAR LOS AJUSTES A DISEÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	S, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIO	ÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUC	CATIVA EN LA ESCUELA IN	ITERNADO DE ACEITICO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUER	RTO CARREÑO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		31/08/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00						
participación:								
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.			
		A folio 323 se allega constancia de ejecución del	contrato de obra suscrita nor la ORGANI	ZACIÓN INTERNACIONAL PARA	A LAS MIGRACIONES (OIM), como entidad contratante			
Observaciones y/o Red	A folio 323 se allega constancia de ejecución del contrato, el objeto, la terminación del contrato y el contratista correspondiente a CONSORCIO AS VICHADA que tuvo como integrante a GAYRA CONSTRUCCIONES NA de participación. Teniendo ne cuenta que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a las requerióris, toda vez que incluye la actividad de "ajustes a diseños, estudios tercipos", se aplica lo in experiencia específica, relacionado con: "() solo se tendrá en cuenta para la acrostitación de la condición de valor. Los montos asociados a las actividades con la experiencia específica, excepto en el event documentación aportada corrette las CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES con un AREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA DE 1027 m2 ()"; encontravado que el área cubienta construida, electada por el porcentaje de participación corresponde a 1943 m2". En razón a que la cantidad de área construida cubierta área requerióa para tomar en cuenta el valor total del contrato para acreditar la condición a, unicamente se podifian tener en cuenta los montos asociados a la exclusidad de "macritación". Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la condicion a de la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que permita tomar el monto asociados.							
		experiencia específica requerida.						
Observaciones Subsar	ación:	El proponente no allega subsanación del pres	ente contrato.					
Contrato 3: No			246	9 DE 2012 CM 235				
35			313					
Objeto:	REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CO	NSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUC	CATIVA, AULAS Y BATERIAS SANI	TARIAS EN SISTEMA ALTER	NATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		8/06/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3474,76</u>			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 1.969.146.102,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3,47,4,76						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de								
participación: Tino de Prononente en e	contrato ejecutado:	3474,76						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PERSONA JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DELFOS CONSTRUCCIONES S. A.			
l								

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		A folio 324 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por la Unidad de Infraestructura de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, como entidad contratante. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 319 DE 2012 CM 235, el objeto y el contratista correspondiente a DELFOS CONSTRUCCIONES SA. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcanoses differentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de "disentos"; se necesario validar lo indicado en la experiencia especifica en relación a que. "dolo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los monitos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, exceptio en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIADA MilliMA de 1/027 m2 O REFORZAMENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN AREA REFORZAMA MINIMA DE 1/027 m2 "; por lo que se verifica el área construda cubierta la cual corresponde a 4/00 m2", valor superior al requerido, por lo que es posible validar el total del contrato para la condición a, que corresponde a 3474,76 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condicion a de la experiencia específica requerida.		
Observaciones Subsanación: No se requirió subsanar el presente contrato.		No se requirió subsanar el presente contrato.		
Observación general Subsanación:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia específica e incurre en las siguientes <u>CAUSALES DE RECHAZO:</u> 1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.			